



COLEGIO SUIZO DE SANTIAGO
SCHWEIZER SCHULE SANTIAGO

“PLAN DE RETORNO ” 2022

COLEGIO SUIZO DE SANTIAGO

ACCIONES, PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS

Santiago, marzo 1° de 2022

INTRODUCCION

El presente documento pretende reflejar el interés del Colegio Suizo en proveer las condiciones adecuadas para un retorno a clases de forma segura física y emocional para todos los estudiantes, funcionarios y profesores, en concordancia con la autorización Ministerial de Salud y Educacional.

Este plan “retorno seguro a clases”, se ha construido en base a las directrices sugeridas por dos documentos en particular:

- **Ministerio del Trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud, documento “Paso a Paso laboral” y**
- **Ministerio de Educación, documento “Imparte lineamientos generales para la planificación del año escolar 2022”, (nov. 2021).**

Así entonces, hemos hecho partícipe a toda la comunidad escolar, en la confección de este plan en específico para el Colegio Suizo de Santiago. Participaron el Consejo Académico, Comité de Salud, Comité de Crisis, Comité de Logística, Centro de Padres, Centro de Estudiantes, Profesorado y funcionarios. Además se contó con la colaboración permanente del prevencionista de riesgos, asignado para nuestro colegio de la ACHS.



Finalmente el **Comité Paritario**, quien supervisará que se cumpla el presente Plan y sus protocolos, fueron integrantes permanentes de los distintos Comités, iniciando su participación en el primer Comité de Crisis en marzo del 2020. Se planifica que el año 2022 se continuará con los Comités de apoyo que la contingencia amerite.

PROTOCOLOS

- **01** Acciones, procedimientos y normativas para los accesos y salidas de estudiantes, funcionarios y profesores.
- **02** Acciones, procedimientos y normativas caso sospechoso, detectado en accesos al colegio o durante la jornada escolar.
- **03** Caso sospechoso de contagio covid-19 / estudiante, funcionario o profesor.
- **04** Caso probable de contagio covid-19 / estudiante, funcionario o profesor.
- **05** Caso confirmado de contagio covid-19 / estudiante, funcionario o profesor
- **06** Caso contacto estrecho, con persona del grupo familiar con quien vive, que presenta síntomas asociados a covid-19 (caso sospechoso).
- **07** Caso contacto estrecho, de integrante del grupo familiar con quien vive el estudiante, funcionario o profesor, que tuvo contacto estrecho con persona externa al grupo familiar con quien vive, con resultado positivo PCR. (familia en cuarentena).
- **08** Ingreso a Chile desde el extranjero
- **09** Cuestionario de Trazabilidad, para casos sospechosos, posibles y confirmados.
- **10** Acciones, procedimientos y normativas para transportes escolares.
- **11** Acciones, procedimientos y normativas de limpieza y desinfección del establecimiento.
- **12** Acciones, procedimientos y normativas para la desinfección de salas de clases y oficinas.
- **13** Acciones, procedimientos y normativas para el centro de fotocopiado (mapoteca).
- **14** Acciones, procedimientos y normativas para personal de Portería.
- **15** Acciones asociadas al ámbito socio-emocional estudiantes, funcionarios y profesores.
- **16** Acciones, procedimientos y normativas con respecto al regreso gradual presencial.
- **17** Acciones, procedimientos y normativas para empresa de aseo externo.
- **18** Educación Física y Talleres extra-curriculares.
- **19** Recreos y Colaciones
- **20** Torneos deportivos en el CSS
- **21** Salidas de grupos / paseos / campamentos
- **22** Caso positivo en salidas /paseos / campamentos



ASPECTOS PRELIMINARES RELEVANTES A MENCIONAR

- Todos los procedimientos asociados a casos con síntomas COVID-19, serán iniciados y derivados por Inspectoría.
- Se capacitará a personal complementario del establecimiento, para realizar los protocolos de acción del presente Plan, en caso que Inspectoría, no pueda realizarlo. (Prevencionista de riesgos / Encargada de Primeros Auxilios, asistente de Inspectoría, entre otras).
- Toda información de síntomas asociados a COVID-19, se derivará a Inspectoría.
- Siempre existirá la asesoría para Inspectoría del Comité “Mesa de Expertos” en temas de salud y el apoyo del “Comité de Logística” en la implementación de infraestructura y funcionalidad de los protocolos.
- La atención de público se regirá por el principio rector siguiente: **“no habrá atención de público al interior del colegio”.**
- **Nuestro colegio implementará cuatro pasos para su regreso:**
- Paso 1: clases on- line / no presenciales en el CSS
- Paso 2: actividades presenciales en microgrupos (“Cluster”). Lunes y martes / media jornada.
- Paso 3: medios cursos presenciales en días alternados / media jornada
- Paso 4: cursos en clases presenciales habituales.

1.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- El horario de la jornada escolar será la habitual.
- Ningún estudiante podrá quedarse al interior del colegio, después de su jornada escolar. Se exceptúan los estudiantes inscritos en talleres autorizados presenciales por la tarde.
- Se abrirán las puertas para ingresar al colegio a las 07:15 horas.
- El distanciamiento físico, el uso de mascarilla y el lavado frecuente de manos, serán medidas básicas obligatorias al interior del Colegio, para todos.
- Se coordinará y priorizará con la empresa de aseo, la limpieza y desinfección de los baños de funcionarios, profesores y estudiantes, después de cada recreo, de todo el colegio.
- Las salas de clases serán desinfectadas al final de cada jornada escolar.
- El centro de fotocopiado tendrá restricción de aforo de profesores y un protocolo específico.
- Los conductores de los transportes escolares se adecuarán a los protocolos establecidos por el colegio, en coordinación con el MINSAL y MINEDUC.
- Los accesos y salidas estarán controlados por funcionarios del colegio, los cuales serán responsables de verificar que se cumpla el protocolo de acceso al establecimiento.
- Existirán protocolos específicos para cualquier caso sospechoso, probable o confirmado de contagio COVID-19.
- Los funcionarios de Portería, tendrán un protocolo especial, teniendo en cuenta la alta atención de público que tienen durante su jornada laboral.



- La empresa externa de aseo y limpieza, se adecuará a los protocolos establecidos por el colegio, junto con tener su propio protocolo con sus trabajadores.
- Se habilitará un espacio físico especial y único (sector norte del casino), como “centro de atención al público” (Secretaría, Admisión, Vicerrectorías, Inspectoría, profesores u otros). Se privilegiará que las reuniones se realicen al aire libre.
 - Se adecuarán estructuralmente y en su distribución, las salas de clases y todas las dependencias administrativas del colegio, para asegurar el distanciamiento físico.
 - Se reubicarán físicamente los espacios habituales de encuentro que pueden considerarse de “contacto estrecho”, de profesores, estudiantes o funcionarios, sala de profesores al gimnasio 1, personal de mantención se distribuirá en dos espacios, sala de materiales de empresa de aseo, etc.).
 - En especial se adecuarán estructuralmente las dependencias de atención de estudiantes y profesores (Inspectoría, centro de fotocopiado, of. de informática, oficinas de depts., etc.), para asegurar el distanciamiento físico.
 - Podrán usar refrigerador, máquinas de café y microondas, con las debidas normativas preventivas de higiene.
 - De preferencia la ingesta de alimentos o bebestibles, puede ser en espacios exteriores (al aire libre), evitando así, estar sin mascarilla en espacios cerrados y en presencia de más personas.
 - El ascensor tendrá una capacidad máxima de ocupación de dos personas (funcionarios o profesores, (no estudiantes).
 - Se confeccionará un plan comunicacional antes y durante el regreso, dirigido a los apoderados, estudiantes y funcionarios, informando el nuevo sistema de funcionamiento o las novedades incorporadas.
 - Se ubicarán informativos publicitarios en distintos puntos del colegio, dando a conocer las acciones de prevención al contagio (letreros, gigantografías, pendones, avisos colgantes, etc.
 - Existirán horarios diferenciados para los recreos para la Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media.
 - Los espacios físicos destinados para los recreos, estarán supervisados por funcionarios y/o profesores, encargados de controlar que se cumplan los protocolos establecidos por el colegio.
- Educación Parvularia, por ser un sector cerrado, educadoras podrán programar recreos por curso, de manera alternada. Se le sumará la cancha sintética, como un espacio extra a usar, cuando las condiciones y horarios lo permitan.
- Con respecto a los baños de los estudiantes, se incorporará un sistema de control del uso de los baños durante los recreos. La capacidad máxima al interior de los baños será de 1,2 o 3 estudiantes simultáneamente, dependiendo del espacio interior, asegurando así el distanciamiento físico.
 - Al interior de los baños será obligatorio el uso de mascarilla.



2.- HIGIENE Y PREVENCIÓN

- Todo funcionario, profesor y estudiante debe cumplir con los protocolos mínimos de higiene y prevención, de distanciamiento físico, lavado de manos frecuente y uso de mascarilla.
- Todas las dependencias del colegio se implementarán con materiales de higiene necesarios para la prevención del contagio (alcohol gel, jabón líquido, toalla nova, alcohol líquido al 70%, ventiladores, pisos modelo "pediluvios", entre otros.
- Se habilitarán dispensadores de alcohol gel con sistema de pedal, en todas las salas de clases, pasillos y dependencias del colegio
- Los funcionarios que trabajan en oficinas, dispondrán de botellas de alcohol líquido al 70%, las cuales limpiará permanentemente su área de trabajo.
- El colegio dispondrá de medidores de temperatura manuales en cada acceso y una cámara fija para igual función, en la entrada principal.
- Se implementarán equipos de desinfección con rayos UV en las dependencias de alto uso de estudiantes y profesores (auditorio, salas multiuso y sala de primeros auxilios).
- Se hará énfasis en las informaciones a los estudiantes, funcionarios y profesores, que durante la jornada escolar se deben trasladar por el colegio sólo para lo indispensable.
- En todos los niveles, se enfatizará el distanciamiento físico en aulas y recreos.
- El colegio proveerá de mascarillas KN95 para cada funcionario y profesor. Así con en caso de emergencia, mascarillas quirúrgicas.
- El uso voluntario de escudo facial, NO reemplaza la mascarilla.
- Las mascarillas de los estudiantes serán personales y deberán ser traídas desde casa, privilegiando mascarillas quirúrgicas o modelo KN95.
- El Colegio dispondrá de mascarillas quirúrgicas de reemplazo en caso de olvido, rotura o pérdida durante la jornada escolar, para estudiantes, funcionarios o profesores.
- Se habilitarán contenedores de basura en todo el colegio y salas de clases, con abertura de tapa a pedal (con el pie) y/o con protección externa de madera, abiertos en su superficie, evitando contacto de las manos con tapa.

3.- CONTENCIÓN SOCIO-EMOCIONAL

- Se realizará un diagnóstico socio- emocional permanente de los profesores y funcionarios (formato interno CSS).
- Se realizará un diagnóstico permanente socio- emocional de los estudiantes (formato MINEDUC)
- Se confeccionará un programa de contención socio-emocional (anexo) para estudiantes, funcionarios y profesores.
- Como una forma de aminorar la angustia y temas socio-emocionales en casa, se ha implementado un sistema de solicitud de libros on-line con biblioteca, llamado "biblioteca abierta".



4.- FLEXIBILIDAD Y GRADUALIDAD

- Todas las medidas que se implementarán serán basadas en el principio de flexibilidad, para estudiantes, funcionarios y profesores, tomando en cuenta, múltiples factores que han afectado a los estudiantes, funcionarios y profesores durante esta pandemia.
- Así como también, todas las acciones planificadas estarán sometidas a una supervisión y evaluación, que traerá consigo la aplicación de un criterio reflexivo y flexible, para adaptarlas a los nuevos escenarios y resultados de su puesta en práctica. Esta flexibilidad no se aplicará en las medidas básicas de prevención, como el distanciamiento físico, el lavado de manos y el uso de mascarilla.
- De igual forma, todas las medidas y nuevo funcionamiento del colegio en “modo Covid-19”, respetarán la gradualidad de la puesta en práctica de las medidas planificadas.

5.- CENTRALIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO

- El sistema schooltrack interno de ingreso de calificaciones, será utilizado de manera habitual.

5.- EQUIDAD

- Será preocupación de prioridad la protección y cuidado de las trayectorias educativas de los estudiantes.
- Se dispondrá de horarios de apoyo diferenciados, para los estudiantes que lo requieran.

Walter Stooss

Director



Santiago, marzo 1° de 2022